

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN

Cuentas anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN

Informe de Auditoría de cuentas anuales PYME ESFL

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea por encargo de la Junta Directiva,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL de IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN (la Asociación), que comprenden el balance pyme a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme y la memoria pyme correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe,

Descripción del aspecto relevante

Cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones y donaciones recibidas

Tal y como se indica en la memoria para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibida.

Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación en la cuenta de resultados.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales PYME ESFL no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales PYME ESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYME ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa

en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYME ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.

AUDITA 2 PRADILLA S.L.P. (ROAC S.2.110)



Patricia Fernández de la Pradilla Meijide
Socio-Auditor Nº ROAC 20454

En Valladolid, a 12 de junio de 2025



Año: 2025
Número: 37.693/25
Importe: 30 euros



Firmado por FERNANDEZ DE LA PRADILLA MEIJIDE PATRICIA - ***6308** el día 27/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Balance de situación PYMESFL					
ACTIVO			PASIVO		
	2.024	2.023		2.024	2.023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	267.260,79	291.979,60	A) PATRIMONIO NETO	389.131,07	399.744,90
I. Inmovilizado intangible	780,77	1.651,97	A-1). Fondos propios	225.487,21	239.558,06
II. Inmovilizado material	255.553,09	280.347,63	I. Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
III. Inversiones inmobiliarias			1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
IV. Inversiones en entidades grupo y asociadas a largo plazo	3.000,00	3.000,00	2. (Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido)		
V. inversiones financieras a largo plazo	7.926,93	6.980,00	II. Reservas	66.327,76	66.327,76
VI. Activos por impuesto diferido			III. Excedentes de ejercicios anteriores	114.139,13	97.721,40
B) ACTIVO CORRIENTE	284.806,91	557.353,67	IV. Excedente del ejercicio	-10.007,79	20.480,72
I. Existencias			A-2). Subvenciones, donaciones y legados recibidos	163.643,86	160.186,84
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			8) PASIVO NO CORRIENTE	12.500,00	257.142,78
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	217.666,91	338.397,17	I. Provisiones a largo plazo	12.500,00	257.142,78
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			II. Deudas a largo plazo		34.452,36
V. Inversiones financieras a corto plazo			1. Deudas con entidades de crédito	12.500,00	222.690,42
VI. Periodificaciones a corto plazo	13.397,71		2. Acreedores por arrendamiento financiero		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53.742,29	218.956,50	3. Otras deudas a largo plazo		
TOTAL ACTIVO (A+B)	552.067,70	849.333,27	III. Deudas con entidades de grupo y asociadas a largo plazo		
			IV. Pasivos por impuesto diferido		
			V. Periodificaciones a largo plazo		
			C) PASIVO CORRIENTE	150.436,63	192.445,59
			I. Provisiones a corto plazo		
			II. Deudas a corto plazo	83.676,17	137.093,75
			1. Deudas con entidades de crédito	36.403,59	103.567,47
			2. Acreedores por arrendamiento financiero		
			3. Otras deudas a largo plazo	47.272,58	33.526,28
			III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
			IV. Beneficiarios-Acreedores		
			V. Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	66.760,46	55.351,84
			1. Proveedores	889,55	3.297,74
			2. Otros acreedores	65.870,91	52.054,10
			VI. Periodificaciones a corto plazo		
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	552.067,70	849.333,27

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON
PS ZORRILLO, 160
47006. VALLADOLID VALLADOLID
G47477336

31/12/2024

Firma del Balance de Situación por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2025.06.25 13:05:06 +02'00'
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	SECRETARIO	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE 70800932D Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2025.06.25 12:14:41 +02'00'
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES - MARIBEL - 09811720N Fecha: 2025.06.25 12:56:42 +02'00'
IGNA CIO TREMINO LOPEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ - IGNACIO - 09297650S Fecha: 2025.06.25 23:10:13 +02'00'
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2025.06.25 20:59:02 +02'00'

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON
 PS ZORRILLO, 160
 47006. VALLADOLID VALLADOLID
 G47477336

31/12/2024

Pérdidas y Ganancias PYMESFL

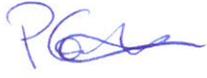
(Debe) Haber

	2.024	2.023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	616.587,71	695.365,70
a. Cuotas de asociados y afiliados		
b. Aportaciones de usuarios		
c. Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias		
b. Ayudas no monetarias		
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
z1. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingreso de la actividad		
8. Gastos de personal	-762.061,83	-764.220,75
9. Otros gastos de la actividad	-224.602,59	-237.239,19
10. Amortización del inmovilizado	-36.883,79	-35.800,91
11. Subvenciones, donaciones y legados del capital traspasados al excedente del ejercicio	33.043,31	30.266,35
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10*11*12+13)	-6.435,72	25.170,26
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros	-3.572,07	-4.689,04
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-3.572,07	-4.689,04
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-10.007,79	20.480,72
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de ejercicio (A.3 + 19)	-10.007,79	20.480,72
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.II VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B. +C.1)		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES	-10.007,79	20.480,72
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON
 PS ZORRILLO, 160
 47006.VALLADOLID VALLADOLID
 G47477336

31/12/2024

Firma de la Cuenta de Resultados por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2025.06.25 13:27:22 +02'00'
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	SECRETARIO	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2025.06.25 12:13:58 +02'00'
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2025.06.25 12:58:22 +02'00'
IGNACIO TREMIÑO LOPEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2025.06.25 23:13:42 +02'00'
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2025.06.25 21:03:55 +02'00'

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2024

ASOCIACION IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON	FIRMAS
CIF G47477336	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON (antes denominada IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON), se constituyó con fecha 15.11.2000 y tiene su sede principal de trabajo en Paseo Zorrilla, 160 (Valladolid). Adicionalmente el 23-11-2021 se ha abierto un segundo centro de trabajo en Calle Hípica, 9 (Valladolid)

Su número de Identificación Fiscal es ESG47477336.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Cooperativas de VALLADOLID

La forma jurídica de la entidad, en la actualidad, es la de asociación empresarial, regulada por Ley 191/1964, de 24 de diciembre, sobre Asociación por Ley 18/1982 de 26 de mayo, sobre Régimen fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y Sociedades de Desarrollo Agrario Regional que ha sido derogada y modificada en parte por la Ley 12/1991 de 29 de Abril, sobre Agrupaciones de Interés Económico.

1.1 OBJETO SOCIAL

La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León (en adelante IMPULSA IGUALDAD Castilla y León), nace en el 2000. Es una Federación sin ánimo de lucro que tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes, y para el cumplimiento de sus fines.

IMPULSA IGUALDAD Castilla y León está integrada en la Confederación IMPULSA IGUALDAD, de ámbito nacional declarada de utilidad pública, que representa y realiza programas a favor de casi cincuenta mil personas con discapacidad física gravemente afectadas y en la actualidad IMPULSA IGUALDAD Castilla y León ostenta la Presidencia del Comité Autnómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI Castilla y León).

De acuerdo con sus estatutos, la entidad IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON tiene como objeto social:

-Coordinar las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.

-Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones o fundaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.

-Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN decidan en cada momento.

-Informar, asesorar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad en orden a la resolución de sus reivindicaciones.

-Promover y gestionar programas relacionados con la inserción y la orientación laboral de personas con discapacidad y/o personas en riesgo de inclusión social.

-Fomentar la autonomía personal y el derecho de las personas con discapacidad física y/o dependientes a vivir de forma independiente.

-Promover y desarrollar actuaciones, incluida la formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal.

-Desarrollar diferentes programas y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

-Formar, organizar y/o colaborar en la realización de actividades de ocio y tiempo libre adaptadas para todas las personas, incluido el deporte adaptado.

-Incluir la perspectiva de género transversal en la entidad y, realizar y promover actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.

1.2 LUGAR DESARROLLO ACTIVIDADES

El domicilio para la realización de las operaciones y actividades se ubica en:

Paseo Zorrilla 160 en Valladolid CP 47006

Los trabajos y ocupaciones de la entidad están enmarcados en el sector económico de:
Sector servicios asistenciales

Siendo su ámbito geográfico de actuación:

Toda Castilla y León

1.3 ACTIVIDAD DESARROLLADA

La actividad fundamental desarrollada por la sociedad, en el presente ejercicio, ha consistido en:

Representar y realizar programas a favor de personas con discapacidad física y orgánica y/o personas dependientes.

1.4 DURACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico comenzó el 01.01.2023, habiendo finalizado el 31.12.2024.

1.5 GRUPO DE SOCIEDADES

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas, del ejercicio fiscal 2024, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31.12.2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos y de los resultados de la entidad.

También han sido de aplicación las Normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas reguladas por la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los registros contables de la Asociación siguen los principios contables recogidos en la legislación mercantil vigente para asociaciones sin ánimo de lucro.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 que están formadas por el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	389.131,07	399.744,90
A-1) Fondos Propios	225.487,21	239.558,06
I. Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas	66.327,76	66.327,76
III. Excedentes de ejercicios anteriores	114.139,13	97.721,47
IV. Excedente del ejercicio	-10.007,79	20.480,72

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Año 2024

SITUACION FISCAL

Resultado de pérdidas y ganancias	-10.007,79
Impuesto sobre sociedades	
Resto de ajustes extracontables	
Compensación bases imponibles negativas	
BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO	-10.007,79

Base de reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACION	

Año 2023

SITUACION FISCAL		Base de reparto	
Resultado de pérdidas y ganancias	20.480,72	Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Impuesto sobre sociedades		Remanente	20.480,72
Resto de ajustes extracontables		Reservas voluntarias	
Compensación bases imponibles negativas		Otras reservas de libre disposición	
BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO	20.480,72	TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACION	20.480,72

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No aplica

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coefficiente máximo	Años máximo
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Sistemas y programas informáticos	33	6

El % utilizado en 2024 ha sido el 20%.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

d) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2024 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2024 se ha registrado corrección valorativa por deterioro por importe de 0 euros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de conting. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que

modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coefficiente máximo	Años máximo
Mobiliario y enseres		
Mobiliario	10	20
Lencería	25	8
Cristalería	50	4
Útiles y herramientas	25	8
Moldes, matrices y modelos	33	6
Otros enseres	15	14
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Equipos electrónicos	20	10
Equipos para procesos de información	25	8
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33	6
Otros elementos		
Otros elementos	10	

En el ejercicio 2024 se ha amortizado por el coeficiente máximo.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro

con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado inversiones inmobiliarias.

4.5 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

En el balance de la entidad no existen partidas de Terrenos y Construcciones.

4.6 PERMUTAS

No se han producido en el ejercicio.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a

recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de

la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.8 EXISTENCIAS

La entidad no mantiene ningún tipo de existencias almacenadas al final de ejercicio.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen operaciones representativas de créditos o deudas en moneda extranjera en las presentes cuentas anuales.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

A) Excedente del ejercicio	0,00
	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	613.139,59
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00
	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	613.139,59
740 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN	598.139,59
747 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL RES	15.000,00
	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	367.825,74
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	368.360,94
708 DEVOLUCIONES DE VENTAS Y OPERACIONES SIMILARES	-535,20

7. Otros ingresos de la actividad	2,97
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	2,97
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	33.043,31
746 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDAS	33.043,31

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se han dotado gastos anticipados y facturas pendientes de emitir en cuentas 4800 y 4309.

Subcuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo acreedor
43090000	CLIENTES, FACTURAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	23.275,95	0,00	23.275,95	0,00
		23.275,95	0,00	23.275,95	0,00
Subcuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo acreedor
48000000	GASTOS ANTICIPADOS	2.925,71	0,00	2.925,71	0,00
48000002	ANTICIPO NOMINA ARIJA MUÑOZ, MARIA ELIZABET	314,00	0,00	314,00	0,00
48000038	ANTICIPO NOMINA SARDON PELAZ, FRANCO JOSE	1.796,00	0,00	1.796,00	0,00
48000069	ANTICIPO NOMINA HERNANDEZ IZQUIERDO, MARIA	2.785,00	0,00	2.785,00	0,00
48000072	ANTICIPO NOMINA ALVAREZ RODRIGUEZ, MARTA	300,00	0,00	300,00	0,00
48000073	ANTICIPO NOMINA ALVAREZ HERRERO, RUTH	636,00	0,00	636,00	0,00
48000078	ANTICIPO FIDALGO CENTENO, Mª DEL ROCIO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
48000108	ANTICIPO DIEZ GOMEZ, NATALIA	293,00	0,00	293,00	0,00
48000141	ANTICIPO FERNANDEZ LABAZUY, LAURA	2.047,00	0,00	2.047,00	0,00
48000224	ANTICIPO NOMINA ABASCL REDONDO, ANA MARIA	301,00	0,00	301,00	0,00
		13.397,71	0,00	13.397,71	0,00

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

A) Recursos humanos empleados en la actividad

IMPULSA IGUALDAD cuenta con el siguiente desglose de personal contratado

2024

Datos de personal					
	Fijo	No fijo	Discapacidad	Total empleo medio	
Nº medio	26,47	1,29	1,19	27,76	
Nº final	Hombres		Mujeres	Número de mujeres en el órgano de administración	
	Fijo	14	46	<input type="text"/>	
	No fijo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Número total de miembros en el órgano de administración <input type="text"/>	
Datos del representante					

2023

Datos de personal

	Fijo	No fijo	Discapacidad	Total empleo medio
Nº medio	27,49	1,47		28,96
		Hombres	Mujeres	
Nº final	Fijo	4	46	
	No fijo		2	

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la entidad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración 18ª del PGC de PYMEs.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL NO REINTEGRABLES

Se valoran por el importe concedido y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con estas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación, o baja en inventario, del activo financiado.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Cuando las subvenciones se han concedido para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No aplica.

4.16 NEGOCIOS CONJUNTOS.

- La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

2023	INMOVILIZADO INTANGIBLE
SALDO INICIAL 2023	4.712,71 €
entradas	
salidas	
SALDO FINAL 2023	4.712,71 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2023	2.189,54 €
Dotación año 2023	871,20 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2023	3.060,74 €
SALDO TOTAL	1.651,97 €

2024	INMOVILIZADO INTANGIBLE
SALDO INICIAL 2024	4.712,71 €
entradas	
salidas	
SALDO FINAL 2024	4.712,71 €

AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2024	3.060,74 €
Dotación año 2024	871,20 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2024	3.931,94 €
SALDO TOTAL	780,77 €

2023	INMOVILIZADO MATERIAL
SALDO INICIAL 2023	120.106,95 €
entradas	239.157,69 €
salidas	
SALDO FINAL 2023	359.264,64 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2023	52.500,79 €
Dotación año 2023	34.929,71 €
salidas	8.513,49 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2023	78.917,01€
SALDO TOTAL	280.347,63 €

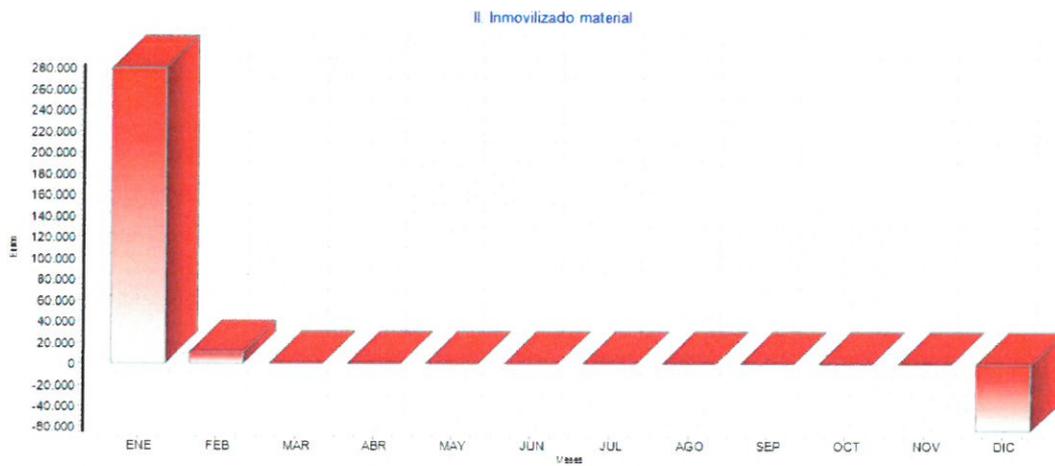
2024	INMOVILIZADO MATERIAL
SALDO INICIAL 2024	354.822,71 €
entradas	11.218,05 €
salidas	
SALDO FINAL 2024	366.040,76 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2024	74.475,08 €
Dotación año 2024	36.012,59 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2024	110.487,67 €
SALDO TOTAL	255.553,09 €

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Período contable: 2024 | Fecha inicial: 01/01/2024 | Fecha final: 31/12/2024 | Comparativa: Mensual | Formato: PYMES | Partida: I. Inmovilizado intangible | Nivel de impresión: Cuenta
 Grupo: | Subgrupo:



Período contable: 2024 | Fecha inicial: 01/01/2024 | Fecha final: 31/12/2024 | Comparativa: Mensual | Formato: PYMES | Partida: II. Inmovilizado material | Nivel de impresión: Cuenta
 Grupo: | Subgrupo:



5.2 AMORTIZACIONES

Subcuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo a acreedor
68000000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	871,20	0,00	871,20	0,00
		871,20	0,00	871,20	0,00

Subcuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo acreedor
68100000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	33.612,11	0,00	33.612,11	0,00
68100109	Amortización BIDEPESTADOR STRUZZO 500 MATAPOZU	697,82	0,00	697,82	0,00
68100110	Amortización BIDEPESTADOR STRUZZO 500 VILLALPANI	697,82	0,00	697,82	0,00
68100114	Amortización BIDEPESTADOR STRUZZO 500 PAREDES C	697,82	0,00	697,82	0,00
68100125	Amortización DOMOTICA C/ALCAIDE PEDRO DE AVENDA	13,96	0,00	13,96	0,00
68100148	Amortización DOMOTICA: C/RONDILLA DE STA.TERESA:	293,06	0,00	293,06	0,00
		36.012,59	0,00	36.012,59	0,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay arrendamientos financieros ni inmuebles cedidos a la entidad.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay arrendamientos financieros ni inmuebles cedidos a la entidad.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera a su importe recuperable entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado en cuyo caso se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones puesto que la depreciación experimentada en cada uno de los bienes ha sido cubierta perfectamente con las amortizaciones. No se han producido otras pérdidas reversibles sobre los bienes indicados.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay Bienes del patrimonio Histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Cuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo acreedor
430	CLIENTES	991.757,91	914.075,35	77.682,56	0,00
440	DEUDORES	329.044,19	201.000,00	128.044,19	0,00
		1.320.802,10	1.115.075,35	205.726,75	0,00

Apertura

Diciembre

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, SA

0,01

0,00

PRO PINTO, ANTONIO	119,00	0,00
MARTIN HUESCA, FERNANDO	136,00	0,00
SANCHEZ PELAEZ, M ^a ROSARIO	288,00	0,00
MARTIN DE LA FUENTE, MARIA JESUS	368,00	0,00
IGLESIAS VELA, MARTA	1.440,00	0,00
PABLOS MERINO, PILAR	336,00	0,00
MOLPECERES OLEA, ROCIO	784,00	0,00
PEREZ ARRANZ, SARA	576,00	0,00
ALAGUERO FRUTOS, TERESA	240,00	0,00
CALVO FERRANDIZ, LORENA	0,00	0,00
FUNDACION PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA	0,00	0,00
Gerencia De Servicios Sociales De Castil	0,00	0,00
TORRES MUINELO, PAOLA	400,00	0,00
DUNCAN FERNANDEZ, LUNA	800,00	0,00
ALVAREZ SANCHEZ, PALOMA	144,00	0,00
FAZONOV, VLADIMIR	144,00	0,00
DE LA VIUDA, YOLANDA	320,00	0,00
BLANCO ESGUEVILLA, JAVIER	80,00	0,00
GALVEZ DELGADO, PATRICIA	1.123,20	0,00
PREDIF	0,00	0,00
CERMI CASTILLA Y LEON	0,00	0,00
FUNDACION ASPAYM CASTILLA Y LEON	0,00	0,00
RAFAEL ANDRÉS FERNANDEZ	0,00	0,00
LORENZO NIETO, ELENA	48,00	0,00
DE LA CRUZ MARTINEZ, M ^a EDUARDA	288,00	0,00
MARTA ISABEL DE LA CAL LÓPEZ	88,00	0,00
MARÍA PILAR GÓMEZ MONTALVILLO	0,00	0,00
TERESA REGUERO UCERO	512,00	0,00
CONFEDERACION IMPULSA IGUALDAD	0,00	0,00
YOLANDA DE LA VIUDA	0,00	0,00
BENITO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	256,00	0,00
NOEMÍ MARTÍN SÁNCHEZ	144,00	0,00
EVA MARCOS GONZÁLEZ	48,00	0,00
ENCARNACIÓN LÓPEZ MARTÍN	576,00	0,00
MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ MERINO	72,00	0,00
PIEDAD BADA HERNÁNDEZ	544,00	0,00
CRISTINA MUÑOZ GASCÓN	0,00	0,00
NARCISA MARGARETO AGUILAR CALLE		
DOMINGO	864,00	0,00
BORJA, MENDOZA, JOSÉ	64,00	0,00
M ^a CARMEN MARCOS NIETO	1.632,00	0,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE		
ORGANIZACIONES	0,00	0,00
IBARES HERNANDEZ, JUAN	656,00	0,00
HONTIYUELO SALAZAR, ÁNGEL	864,00	0,00

CHOYA CABEZUDO, MARÍA DEL CARMEN	288,00	0,00
GONZÁLEZ DÍAZ, ENRIQUE	770,40	0,00
MBA SANTIAGO, JAVIER	448,00	0,00
TRIGUEROS MORI, OLGA	32,00	0,00
FERNANDEZ SAMANIEGO, EDUARDO ENRIQUE	1.224,00	0,00
FEDERACION ASPACE CASTELLANO LEONESA	96,00	0,00
JOSEFA MORAL PARALEDON	0,00	0,00
JESUS MANUEL ABELLAN MUNOZ	0,00	0,00
ARENILLAS RIVAS, IRENE	763,50	0,00
CRIBADO CATALINA, MARÍA JESÚS	288,00	0,00
JOSE LUIS SANTAMARIA CORRALES	208,00	0,00
IGNACIO RAMON PRIETO	1.101,60	0,00
CRESCENCIANA VILLALBA FERNANDEZ	48,00	0,00
EMILIA ARRANZ ARRAYA	96,00	0,00
FRANCISCA MARTINEZ DEL VALLE	192,00	0,00
GONZALEZ MEANA, SANTIAGO	128,00	0,00
MARTHA ISABEL LEON CUBILLOS	0,00	0,00
CARMEN RODRIGUEZ GARCIA	96,00	0,00
JULIA CAMPO BARBERO	192,00	0,00
ESMERALDA TEJERO DEL CAMPO	192,00	0,00
ROSA MARIA RODRIGUEZ NAVALON	192,00	0,00
MICAELA FELIPE DE GODOS	0,00	0,00
CECILIO DE PRADO BENAVIDES	0,00	0,00
TERESA DE JESUS DEL CAMPO SAN JOSE	0,00	0,00
CRISTINA ROMERO DE DIEGO	0,00	0,00
DIAMANTINA FERNANDEZ DE LUCAS	0,00	0,00
PORCEL SÁNCHEZ, MERCEDES	0,00	0,00
ABEL CUADRILLERO GONZALEZ	0,00	0,00
AURORA CIUDAD MARTIN	0,00	0,00
MIGUEL ANGEL HIDALGO MATO	0,00	0,00
CARLOS ARROYO CASTELLANO	0,00	0,00
MARIA DEL CARMEN DE LAS HERAS ASENJO	0,00	0,00
DEMETRIO GARCIA MONJE	0,00	0,00
NUR FERRANTE MORALES	0,00	0,00
BLANCO MARTÍN, MARÍA INMACULADA	0,00	0,00
SELVA DELGADO ARNAIZ	0,00	0,00
MARGARITA MARINERO GALLEGO	0,00	0,00
JAIME ARENILLAS LARA	0,00	0,00
LUIS MOTA PEREZ	0,00	0,00
LOPEZ LOPEZ, MARIA NIEVES	0,00	0,00
CASADO GARCIA, NICOLAS	0,00	0,00
MARIA LUISA CANO SANZ	0,00	0,00
JUAN ANTONIO PARA MUÑOZ	0,00	0,00
MARIA DEL CARMEN SOTO VILLOSLADA	0,00	0,00

OLGUITA GRACIELA PIZARRO ROBALINO	0,00	0,00
PORFIRIO TABUYO BRIME	0,00	0,00
ROBERTO CARRICA NOVEL	0,00	0,00
ELVIRA SASTRE CEA	0,00	0,00
FRANCISCO JAVIER GOZALO CEBALLOS	0,00	0,00
JOSE LUIS ALONSO MONTERO	0,00	0,00
JUAN JOSE REGUILLO ALONSO	0,00	0,00
JUAN RODRIGO GARCIA	0,00	0,00
VICTORIA SAN MIGUEL PABLOS	0,00	0,00
SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TUR	0,00	0,00
ROSABODASCUESTA	0,00	0,00
LORENZO NIETO, ELENA	0,00	0,00
RAMÓN PRIETO, IGNACIO	0,00	0,00
MARIA DE TORO IZQUIERDO	0,00	0,00
PILARDELAFUENTEJIMENEZ	0,00	0,00
ALBERTO VALHONDO HERRERAS	0,00	0,00
BRAULIA MARTINEZ DIEZ	0,00	0,00
	20.309,71	0,00

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

Cuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo acreedor
400	PROVEEDORES	109.955,03	110.844,58	0,00	889,55
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	123.822,65	130.821,56	0,00	6.998,91
		233.777,68	241.666,14	0,00	7.888,46

Apertura Diciembre

PROVEEDORES	0,00	0,00
SUSANA MARCOS GARCIA	0,00	0,00
MULTIASISTENCIA HOGAR VALLEJO CB	0,00	0,00
EDIGRUP PRODUCCIONES TV S.A	-1.815,00	0,00
AMAZON EU SARL SUCURSAL EN ESPAÑA.	0,00	0,00
FUNDACION ASPAYM CASTILLA Y LEON	0,00	0,00
CRISTINA CHAMORRO OVELLEIRO	0,00	0,00
AMAZON BUSINESS EU SARL	0,00	0,00
ALBERTO GARCIA LORENTE	0,00	0,00
HIPERMERCADOS Y ECONOMAT SAU	0,00	0,00
HOTELKIT GMBH	0,00	0,00
CALAMEO S.A.S	0,00	0,00
CM CASTILLA Y LEÓN	-332,75	0,00
TRULYESPANA SL.	0,00	0,00

OFIRETAIL SL	0,00	0,00
FERNANDEZ SANTOS, PILAR	0,00	0,00
MAE SERVICIO INTEGRAL DE MAQUINAS EXPEND	0,00	0,00
CERMI CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00
HIPICA STAR EL DESCANSO INTELIGENTE SL	0,00	0,00
AFG MICROBIO COMUNICACION SL.	-181,50	0,00
RACIONERO MARTIN, JONATHAN	0,00	0,00
PRODAT CUMPLIMIENTO SL.	0,00	0,00
R Q R IMAGEN DE EMPRESA SL	0,00	0,00
AUDITA 2 PRADILLA SLP	0,00	0,00
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y S	0,00	0,00
FOTICOS, S.L.	0,00	0,00
GAONERA SERVICIO INTEGRAL CATERING SL	0,00	0,00
MANUSA DOOR SYSTEMS SLU	0,00	0,00
FUNDACION MUNICIPAL DE		
CULTURA.AYUNTAMIE	0,00	0,00
APTENT SOLUCIONES, S.L.	0,00	0,00
GESTION Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO SL	0,00	0,00
GONZALEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	-118,72	0,00
BILLINGHAM EUROPEAN GIFTS, S.L.	0,00	0,00
XOKORETO LA HUELLA DEL DUERO SLU	-849,77	0,00
CAJA DE BURGOS FUNDACIÓN BANCARIA	0,00	0,00
LUIS FERNANDO SAEZ NAVIA	0,00	0,00
SERVICIOS INTEGRALES DE EDICIONES MARAL	0,00	0,00
ACTION SERVICE PLEITE VIEDMA S.L	0,00	0,00
HOSTERLIA RIOSECANA S,L	0,00	0,00
VENDING TORRES BENITO, S.L	0,00	0,00
MICROSOFT IBERICA S.R.L.	0,00	0,00
FUNDACION EUSEBIO SACRISTAN PARA EL DESA	0,00	0,00
MARCOS APARICIO GOMEZ	0,00	0,00
UNIPREX, S.A.U.	0,00	0,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	0,00	0,00
GUIAS BIERZO SL	0,00	0,00
GLOBAL TELEMARKETING SL	0,00	0,00
FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD ALCALA		
HEN	0,00	0,00
CASA LUCINIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	0,00	0,00
ZAMORA SALAMANCA S.A.U.	0,00	0,00
TUR4ALL SERVICIOS TURISTICOS SL	0,00	0,00
CRISTALERIA PISUERGA, S.L.L	0,00	0,00
ISABEL GONZALEZ BUSTAMANTE	0,00	0,00
REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD	0,00	0,00
ASOCIACION PROFESIONAL DE DIRECTIVOS DE	0,00	0,00
MEDIA MARKT SATURN, S.A.	0,00	0,00
DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.	0,00	0,00

INDICE FORMACION Y CONSULTORIA	0,00	0,00
FORMALIA SALUD S.L.U.	0,00	0,00
MIGUEL ALVAREZ ABRIL	0,00	0,00
ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
IBERDROLA CLIENTES SAU	0,00	0,00
ADVISER SECURITY SYSTEMS, SL	0,00	0,00
EXTENSA TELECOM, SL	0,00	0,00
RUBICIN, SL	0,00	0,00
MOLPECERES ALVAREZ, ALEJANDRO	-1.636,05	0,00
AQUAVALL	0,00	0,00
CENTRO DE TRANSICION AL EMPLEO ORDINARIO	-6.038,48	0,00
REAREPHONE, SL	-287,98	0,00
NEOPYME GESTION, SLL	0,00	0,00
DIEZ PERDIGUERO, JUAN CARLOS	0,00	0,00
CUALTIS, SLU	0,00	0,00
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (PSEO ZORRILLA	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	0,00	0,00
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S	0,00	0,00
ROTULOS TESEDO, S.L.	0,00	0,00
SPOTIFY SPAIN, S.L.	0,00	0,00
ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC	0,00	0,00
APPLE RETAIL SPAIN, SLU	0,00	0,00
FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, SA	0,00	0,00
HIPER LA MAISON, SL	0,00	0,00
IKEA IBERICA, SAU	0,00	0,00
SISTAC ILS, SL	0,00	0,00
MIDANIELA 09, SLU	0,00	0,00
EL PICOTEO DE ELY	0,00	0,00
TALLERES REVOLUCIONES POR MINUTO, SL	0,00	0,00
AUVASA	0,00	0,00
MICROSOFT IRELAND OPERATIONS	-8,40	0,00
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE V	0,00	0,00
QVADIS INNOVA, S.L.	-4.596,72	0,00
UBER BV	0,00	0,00
ASOCIACION PRO RESTAURACION DE TEMPLOS D	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	0,00	0,00
GUERRA GOMEZ, CARLOS	0,00	0,00
GOOGLE STORAGE IRELAND	0,00	0,00
APARCAMIENTOS VARIOS	0,00	0,00
JUSTGAME GAMIFICAC. INMOVACION Y TECNO	0,00	0,00
EL NORTE DE CASTILLA, SA	-598,95	0,00
MAKSU ESPAÑA, SL	0,00	0,00
MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL SL	0,00	0,00
DE LA FUENTE ESCUDERO, MARIA TERESA	0,00	0,00

CASTILLA Y LEON RADIO S.A	0,00	0,00
LOPEZ LOBO, ALVARO	0,00	0,00
EL CORTE INGLES S.A	0,00	0,00
VODAFONE SERVICIOS S.L.U	0,00	0,00
TAXIS VARIOS	0,00	0,00
HOSTELERIAS VARIAS	-566,50	0,00
META FACEBOOK IRELAND	0,00	0,00
GASOLINERAS VARIAS	0,00	0,00
COMBARROS FERNANDEZ REBECA	0,00	0,00
GOMEZ SANDONIS, HENAR	-44,63	0,00
PEREZ RUIZ, M. ESTHER	0,00	0,00
SUPLIDOS	0,00	0,00
RENFE VIAJEROS SME SA	0,00	0,00
FNMT-RCM	0,00	0,00
ASOCIACION ASPAYM	0,00	0,00
VALLECILLO FERNANDEZ, FERNANDO	0,00	0,00
ITELVESA	0,00	0,00
SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y M	0,00	0,00
	-17.075,45	0,00

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO 2024	5.000,00 €	1.980,00 €	6.980 €
+ Aumentos	- €	946,93 €	946,93 €
-Disminuciones		€	
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	5.000,00 €	2.926,93 €	7.926,93 €

No hay deterioro, ni activos financieros a valor razonable con cambios en el PYG ni saldos con empresas del grupo.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

No se ha producido ciclos de impago ni hay deudas de garantía real.

11 FONDOS PROPIOS.

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
A-1)	Fondos Propios	225.487,21	239.558,06
I.	Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
	1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II.	Reservas	66.327,76	66.327,76
III.	Excedentes de ejercicios anteriores	114.139,13	97.721,47
IV.	Excedente del ejercicio	-10.007,79	20.480,72

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON está sometida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por estas, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según eso, las entidades que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio **2024** con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

- Resultado contable después de impuesto.....	-10.007,79
- Impuesto sobre Sociedades.....	
- Resto de ajustes extracontables.....	
- Compensación bases imponibles negativas.....	

- Base imponible del ejercicio..... -10.007,79

La conciliación del resultado contable del ejercicio **2023** con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

- Resultado contable después de impuesto..... 20.480,72

- Impuesto sobre Sociedades.....

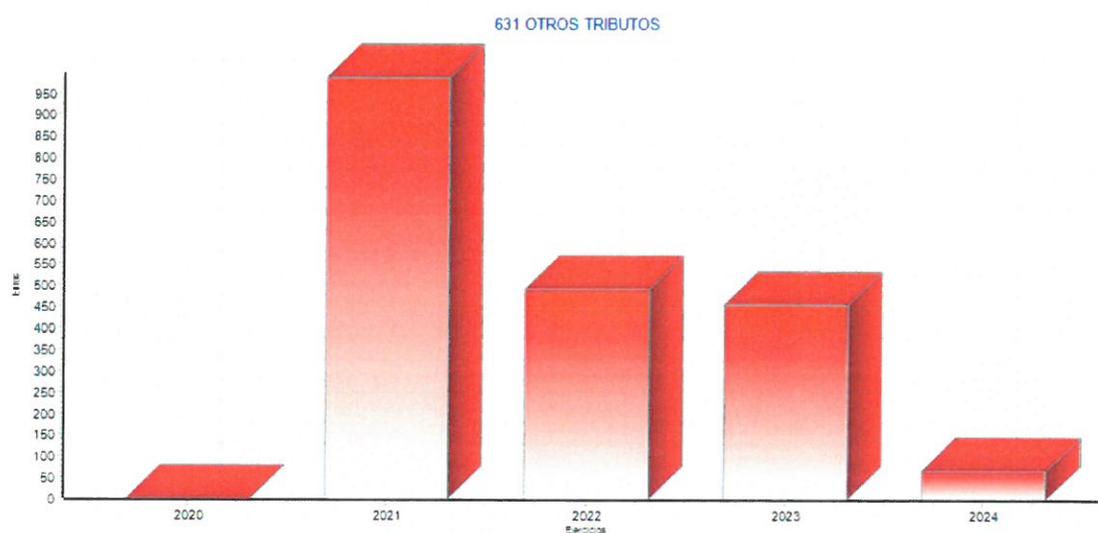
- Resto de ajustes extracontables.....

- Compensación bases imponibles negativas.....

- Base imponible del ejercicio..... 20.480,72

No se han aplicado incentivos fiscales durante el ejercicio en relación con la deducción por inversión de beneficios al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

12.2 OTROS TRIBUTOS



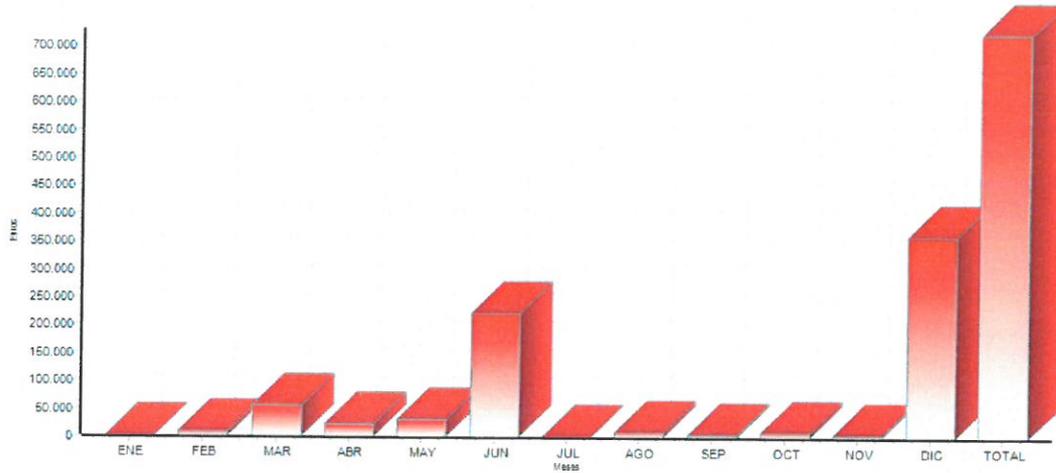
13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES AÑO 2024

Subvención	Concepto programa subvencionado	Tipo de financiación	Fondos	Concedido	Resolución/firma convenio	Situación
1 IRPF ESTATAL 2023 Mujer y asistencia personal. EXP 175/2023	IRPF Estatal convocatoria 2023. Empoderamiento, prevención y detección de la violencia de género en las mujeres con discapacidad: la triple mirada de la asistencia personal. Expte. 175/2023	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	AGE	11.480,37 €	05/12/2023 (concesión Minist)	Ejecución año 2024 Cobro 1: 5.740,19 (27/06/2024) Cobro 2: 5740,18 (16/12/2024)
2 Itinerarios de Inserción laboral 2023-24	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA JCYL y fondos europeos	JCYL EUROPEOS	18.000 €	10/07/2023	Ejecución Del 11/09/2023 al 31/05/2024 Cobro 1: 9.000 € (03/08/2023) Cobro 2: 9.000 € (18/09/2024)
3 Itinerarios de Inserción laboral 2024-25	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA JCYL y fondos europeos	JCYL EUROPEOS	18.000 €	17/07/2024	Ejecución del Del 12/09/2024 al 31/05/2025 Cobro 1: 9.000 € (21/08/2024) Cobro 2: año 2025
4 IRPF 2023 CASTILLA Y LEÓN. IRPF23/DISCA/24	IRPFCYL 2023 Viviendas de transición a la vida independiente.	PÚBLICA JCYL	JCYL	47.000 €	22/11/2023	Ejecución año 2024 Cobro: 30/12/2023
5 Programa asistencia personal con menores.	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	F. Acción Social y Tutela de Cyl	JCYL	22.400 €	19/01/2024	Ejecución año 2024 Cobro: 13/04/2024
6 Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales Cyl.	Subvención nominativa Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria Subvención nominativa Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal.	PÚBLICA Junta Cyl	JCYL	103.000 €	04/07/2024	Ejecución año 2024 Cobro: 17/08/2024
7 Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística de recursos de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	10.000 €	13/11/2023	Ejecución del 01/10/2023 al 31/03/2024 Cobro: 21/11/2023
8 Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística en las Fiestas de Interés Turístico Regional de la provincia de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	10.000 €	13/11/2023	Ejecución del 01/09/2024 al 30/04/2025 Cobro: 18/12/2024
9 Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Cultura y turismo para todos	PRIVADA Fundación "La Caixa	PRIVADA	5.000,00 €	18/03/2024	Ejecución del 01/03/2024 al 31/12/2024 Cobro: 19/03/2024
10 Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación "La Caixa	PRIVADA	5.000,00 €	24/05/2024	Ejecución del 01/07/2024 al 31/12/2024 Cobro: 27/05/2024
11 Subvención ONCE P1584-2024	Viviendas de transición a la vida independiente	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	27.000,00 €	21/10/2024	Ejecución año 2024 Cobro: año 2025
12 Subvención ONCE P1585-2024	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	34.000,00 €	29/10/2024	Ejecución año 2024 Cobro: año 2025
13 Subvención ONCE P2195-2024	Impulso Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	50.000,00 €	29/10/2024	Del 01/10/2024 al 30/09/2025 Cobro: año 2025
14 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	PROYECTO RUMBO (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	EUROPEOS	710.000 €	15/07/2023	Ejecución 01/01/2022 - 31/12/2024 Cobro 1: 142.000 € Cobro 2: 115.414,87 € Cobro 3: 102.448,63 € Cobro 4: 113.033,40 € Cobro 5: 46.502,91 € (12/03/2024) Cobro 5: 160.096,96 € (28/05/2024) Cobro 6: 30.503,23 € (16/12/2024)

74 Subvenciones, donaciones y legados

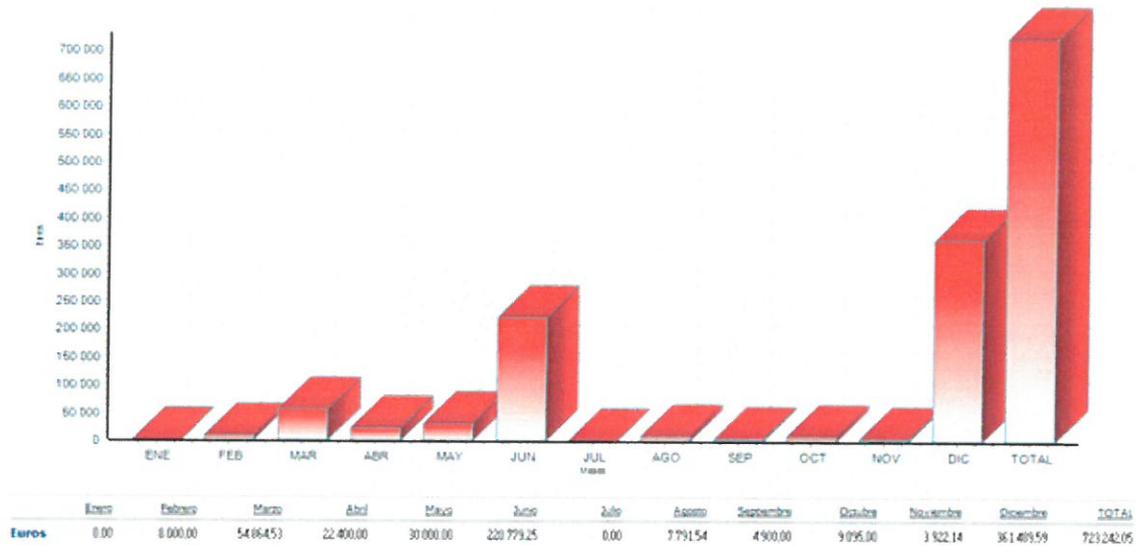


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Euros	0,00	8.000,00	54.864,53	22.400,00	30.000,00	220.779,25	0,00	7.791,54	4.900,00	9.095,00	3.922,14	361.469,59	723.242,05

SUBVENCIONES AÑO 2023

Subvención	Concepto programa subvencionado	Concedido	Resolución/fin ma convenio	Situación	Observaciones
1 IRPF ESTATAL 2022 Mujer y asistencia personal. EXP 206/2022	IRPF Estatal convocatoria 2022. Mujer y discapacidad. LA ASISTENCIA PERSONAL DESDE UNA PERSPECTIVA	26.538,50 €	01/09/2023	Ejecución Cobro 1: 13.269,25 € (16/06/2023) Cobro 2: 13.269,25 €	Ejecución año 2023 Se cobra a través de PREDIF Estatal (periodificar)
2 Itinerarios de inserción laboral 2022-23	Itinerarios de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid	18.000 €	20/07/2022	Finalizado Cobro 1: 9.000 € (24/08/2022) Cobro 2: 9.000 € (26/10/2023)	Del 01/09/2022 al 31/05/2023 Año 2022: 8.200,05 € Año 2023: 9.799,95 € Contabilidad separada (parte 2023-2024 periodificar)
3 Itinerarios de inserción laboral 2023-24	Itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid	18.000 €	10/07/2023	En ejecución Cobro 1: 9.000 € (03/09/2023)	Del 11/09/2023 al 31/05/2024 Año 2023: 7.791,54 € Año 2024: 10.208,46 €
4 IRPF 2022 CASTILLA Y LEÓN IRPF 22/DISCA/22	IRPF CYL 2022 Servicio Integral Asistencia Personal - SIAP para personas con discapacidad o en situación de	47.000 €	25/11/2022	En ejecución Cobro: 28/12/2022	Ejecución año 2023 del 01/01/2023 al 31/12/2023
5 Programa asistencia personal con menores	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad	22.400 €	20/01/2023	Finalizado Cobro: 17/04/2023	Ejecución año 2023
6 Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales Cyl	Subvención nominativa Servicio de información, coordinación y sensibilización	103.000 €	20/03/2023	En ejecución Cobro: 08/06/2023	Ejecución año 2023 (contabilidad separada)
7 Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística en los castillos de la provincia de Valladolid	8.000 €	21/12/2022	Finalizado Cobro: 02/02/2023	Ejecución del 01/11/2022 al 31/05/2023 Periodificar: año 2022: 265,06 € año 2023: 7.734,94 €
8 Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística de recursos de Valladolid	10.000 €	13/11/2023	En ejecución Cobro: 21/11/2023	Ejecución del 01/10/2023 al 31/03/2024 Periodificar año 2023: 3.822,14 € año 2024: 6.177,86 €
9 Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Cultura y turismo para todos	7.000,00 €	23/03/2023	En ejecución Cobro: 23/03/2023	Del 01/03/2023 al 31/12/2023
10 Subvención ONCE	Departamento de desinstitucionalización para personas con discapacidad, personas en situación de	25.000,00 €	31/05/2023	En ejecución pte cobro	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
11 Subvención ONCE	Servicio Integral de Asistencia Personal	27.000,00 €	20/11/2023	En ejecución pte cobro	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
12 Subvención directa Nest GenerationEU	Digitalización del servicio de asistencia personal	15.004 €	03/03/2022	Finalizado Pago 1: 10.627 € (19/05/2022) Pago 2: 4.377 € (02/03/2023)	Del 01/01/2022 al 30/09/2023 (periodificar) Año 2022: 10.701,24 € Año 2023: 4.302,76 €
13 Subvención directa Nest GenerationEU	Viviendas autónomas personas con grave discapacidad física	83.469,43 €	03/03/2022	Finalizado Cobro 1: 50.081,39 € (19/05/2022) Cobro 2: 33.387,53 €	Del 01/01/2022 al 30/09/2023 (periodificar) Año 2022: 46.749 € Año 2023: 36.720,43 €
14 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	PROYECTO RUMBO (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)	710.000 €	15/07/2023	En Ejecución Cobro 1: 142.000 € Cobro 2: 115.414,87 € Cobro 3: 102.448,63 € Cobro 4: 112.937,49 €	Periodificar (NO CONTABILIDAD SEPARADA) Del 01/01/2022 al 31/12/2024 Año 2022: 55.103,45 € Año 2023: 443.796,14 €

74 Subvenciones donaciones y legados



La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La sociedad IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON, con N.I.F. G47477336 es una sociedad bajo fórmula jurídica de Sin fines de lucro, que fue constituida el y está inscrita en el Registro Mercantil de VALLADOLID en tomo 0, folio 0. Tiene su domicilio social y fiscal en PS ZORRILLA, 160 y desarrolla sus actividades en VALLADOLID, VALLADOLID.

Dicha sociedad tiene como actividad principal ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJ y tiene como objeto social -Coordinar las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.

15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17.1 INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

OPERACIONES EJERCICIO ACTUAL

Durante el presente ejercicio no han existido operaciones con partes vinculadas.

16 OTRA INFORMACIÓN.

16.1 EMPLEO.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

16.2 COMPROMISOS, GARANTÍAS O CONTINGENCIAS.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

16.3 HECHOS POSTERIORES.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

16.4 OTRA INFORMACIÓN.

Periodo medio de pago a proveedores		
Saldo medio acreedores comerciales	2.080,33	Dias
<hr/>		x 365 = 4
Compras netas y gastos serv. exteriores	223.956,94	

2024

Periodo medio de pago a proveedores		
Saldo medio acreedores comerciales	1.422,95	Dias
<hr/>		x 365 = 3
Compras netas y gastos serv. exteriores	234.857,02	

2023

16.5 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

(VER ANEXO 1 INVENTARIO)

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2025.06.25 13:06:08 +02'00'
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	SECRETARIO	DE PROPIOS SAEZ Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2025.06.25 12:11:25 +02'00'
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2025.06.25 12:59:14 +02'00'
IGNACIO TREMIÑO LOPEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2025.06.25 23:12:42 +02'00'
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	

YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y	Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2025.06.25 21:02:52 +02'00'
-------------------------	-------	---	---